

Bogotá D.C. 10 DIC. 20102

No. de Radicación: 160-03-01108

Doctora
Carolina Lozano Ostos
Vicepresidente Comercial
Sociedad Fiduciaria Fidubogotá
Calle 67 No. 7-37 Piso 3
Bogotá

Asunto: Informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponente frente al informe de verificación de los requisitos habilitantes y Criterios de evaluación
Convocatoria No. 041 Programa de Vivienda Gratuita- Fidubogotá
Departamento de CESAR, MUNICIPIO: EL PASO – PROYECTO: VIP URBANIZACION COYUPÉ

Dentro del término establecido en el cronograma de cada proceso de selección, FINDETER, en su calidad de evaluador en virtud del contrato suscrito con FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A. y de conformidad con los términos de referencia definitivos y las Adendas números 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 procedemos a hacer entrega del informe:

- Durante los días 04 al 10 de diciembre de 2012 no se recibieron observaciones frente a la evaluación de los requisitos habilitantes publicados en la página Web de la Fiduciaria Fidubogotá.
- Por lo anterior se presenta el resultado de la verificación jurídica, financiera y técnica, de la convocatoria mencionada sin ninguna modificación:

No.	Municipio	Constructor	Nombre Proyecto	No. Viviendas	Verificación Requisitos Habilitantes	Hábil para continuar	Solicitud de documentos adicionales	Documentos adicionales entregados en el término	Se recurrió a información de terceros	Recomendación de Rechazo	Recomendación de Aptitud
1	EL PASO	CONSTRUCTORA CARVAJAL Y SOTO CS LTDA	VIP URBANIZACIÓN COYUPÉ	Mínimo 270 Máximo 300	Requisitos Jurídicos	SI	NO	N/A	SI	NO	HABILITADO
					Requisitos Financieros	SI	NO	N/A	SI	NO	
					Requisitos Técnicos	SI	SI	SI	NO	NO	

De la misma forma, se deja constancia que como resultado de la evaluación:

No. de Radicación: 160-03-01108

	Área construida de las viviendas ofrecidas. (m2)	Valor del metro cuadro de área construida ofrecida para cada vivienda. (smlmv)	valor total de la vivienda ofrecida (smlmv)
DATOS TERMINOS DE REFERENCIA	40	1.6	64
DATOS ANEXO No 3	46.15	1.309360	60.426983
CUMPLE (SI / NO)?	SI	SI	SI

Se recomienda por parte del evaluador proceder a la selección del proyecto aquí enunciado tomando como fundamento para ello el presente informe de evaluación.

Atentamente,

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Luis Fernando Ulloa Vergara
Vicepresidente Técnico

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jaime Alberto Afanador Parra
Director Jurídico

**FIRMADO
EN
ORIGINAL**

Jorge Edwin Amarillo
Jefe de Estrategia Financiera